



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.-

Acéptase, con efectos a partir del 1° de septiembre del corriente año, la renuncia condicionada presentada por el prosecretario administrativo (oficial de justicia) de la Subdirección de Mandamientos para la Justicia Nacional, señor Luis Roque María Gondra; en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio (Acordada N° 50/96).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopia de fs. 1 que será remitida a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación a los fines solicitados, archívese.-

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
MINISTRADO GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

